

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL- RESTITUCION DE TENENCIA

Radicación: 2021-00372-00

Demandante MARIA ANTONIA CASTRO

Demandado: NUBIA ESTHER CASTRO ARDILA

Ha venido a despacho la presente demanda VERBAL de RESTITUCION DE TENENCIA adelantada por MARIA ANTONIA CASTRO a través de apoderado judicial, contra NUBIA ESTHER CASTRO ARDILA, encontrándose vencido el término concedido para la corrección de la demanda y presentación de documentos tales como : memorial poder, gestión de notificación de la demanda y de sus anexos , presentación del certificado catastral expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ordenado en providencia de fecha 4 de agosto de 2021 , sin que se presentaran los documentos omitidos .

Por lo anterior y de conformidad con lo previsto en el artículo 90 ibídem se procederá a rechazar la presente demanda.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE

1. RECHAZAR la presente demanda VERBAL de RESTITUCION DE TENENCIA adelantada por MARIA ANTONIA CASTRO a través de apoderado judicial, contra NUBIA ESTHER CASTRO, por lo anotado en la parte motiva de esta providencia.

2. ORDENAR notificar esta decisión al apoderado judicial mediante el estado electrónico de la Pagina Web que tiene el despacho, advirtiéndolo que no habrá lugar a desglose de los anexos presentados con la demanda, por cuanto la misma fue presentada de manera virtual.

3. Previa cancelación de su radicación, ARCHIVARSE en los de su clase.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

EL Juez,

PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO .

Pili